

Manizales Caldas, junio 29 de 2.017.

Doctor
MAURICIO ANDRES LOZANO MEJIA
Gerente Suplente.
EMPOCALDAS S.A. E.S.P

1

Referencia: Informe de Evaluación de la propuesta presentada para la Invitación Pública No. 0108 de 2.017 cuyo objeto es: Seleccionar, en aplicación de los trámites legales correspondientes, al contratista para la: **INSTALACIÓN DE MEDIDORES DE ACUEDUCTO, INCLUYENDO MATERIALES Y NOTIFICACIONES DE REPOSICIÓN DE MEDIDORES, EN LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS Y CORREGIMIENTOS: AGUADAS – ARMA - ANSERMA – BELALCAZAR – CHINCHINA –FILADELFIA - LA DORADA – GUARINOCITO – NEIRA – KM 41 – MARQUETALIA – MARULANDA - MANZANARES – MARMATO – PALESTINA – ARAUCA – RIOSUCIO - RISARALDA – SALAMINA – SAMANA – SAN JOSE - SUPIA – VITERBO - VICTORIA.**

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para el presente proceso de selección asciende a la suma de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SESENTA Y TRES PESOS (\$199'991.063) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES.

En cumplimiento de lo ordenado en el pliego de condiciones, por medio del presente, remitimos el informe de evaluación de la propuesta presentada en la Invitación pública de la referencia.

La audiencia de sorteo fue programada para el día veinte (20) de junio de 2.017 a las 10:00 a.m. y a la misma se presento un (01) proponente, quedando habilitado para presentar propuesta el día veintidós (22) de junio de 2.017 a las 10:00 a.m., el proponente es:

1. LUIS FELIPE GOMEZ GUTIERREZ.

La audiencia de cierre y entrega de propuestas fue programada para el día veintidós (22) de junio de 2.017 a las 10:00 a.m. y a la misma se presentó una (01) propuesta en tiempo y oportunidad, así:

1. LUIS FELIPE GOMEZ GUTIERREZ.

Primero se procederá a realizar la verificación de los documentos y requisitos habilitantes y posteriormente se realizará la evaluación económica de las propuestas presentadas por los proponentes, de acuerdo a lo estipulado en los pliegos de condiciones de la presente invitación pública.

2

1. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURIDICO

DOCUMENTOS EXIGIDOS	LUIS FELIPE GOMEZ GUTIERREZ.
Inscripción en el Directorio de Proponentes de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	SI
Carta de presentación de la propuesta, según formato adjunto	SI
Certificado de Existencia y Representación Legal, en original y con fecha de expedición no superior a treinta días para personas jurídicas	N/A
Acta de autorización para presentar la propuesta y celebrar el respectivo contrato, expedida por el órgano social competente cuando se requiera, para personas jurídicas	N/A
Certificado de inscripción vigente en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio del Proponente singular; o, de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal si el Proponente es plural, el cual deberá estar inscrito de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080, en el código: 411125 Instrumentos de Medición de Caudal. Dicha inscripción deberá estar EN FIRME el día programado para el CIERRE de la presente invitación pública	SI
RUT (Aplica para personas naturales y jurídicas)	SI
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o de la persona natural	SI
Certificado de antecedentes disciplinarios de la	SI

DOCUMENTOS EXIGIDOS	LUIS FELIPE GOMEZ GUTIERREZ.
razón social y del representante legal o de la persona natural expedido por la Procuraduría General de la Nación. (aplica para personas naturales y jurídicas)	
Certificado de antecedentes fiscales de la razón social y del representante legal o de la persona natural, expedido por la Contraloría General de la República. (aplica para personas naturales y jurídicas)	SI
Certificación de cumplimiento de pago de obligaciones laborales, (artículo 50 ley 789/02), para las personas jurídicas	N/A
El Oferente deberá declarar bajo la gravedad de juramento que no se encuentra comprendido dentro de alguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en las normas legales. La contravención a lo anterior dará lugar a las sanciones previstas en la ley. Dicha declaración debe estar contenida en la carta de presentación de la propuesta	SI
Garantía de seriedad de la propuesta	SI
Hoja de Vida persona natural de acuerdo al formato del DAFP	SI
Declaración de bienes y rentas en formato del DAFP para personas naturales o formato DIAN para personas jurídicas	SI
Documento de constitución de consorcio o unión temporal, en caso de que los proponentes participen bajo la modalidad de CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES, de acuerdo al numeral 14.1 del Capítulo I de los pliegos	N/A
HABILITADO (A)	HABILITADO

La anterior verificación arroja como resultado:

1. LUIS FELIPE GOMEZ GUTIERREZ.: HABILITADO

A continuación se procede con la segunda etapa la cual consta de la verificación de los documentos de carácter técnico y condiciones de experiencia:

2. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER TECNICO (CONDICIONES DE EXPERIENCIA)

DOCUMENTOS EXIGIDOS	LUIS FELIPE GOMEZ GUTIERREZ.
<p>Experiencia general:</p> <p>El proponente deberá anexar la fotocopia de la matricula profesional en la cual se acredite una experiencia mayor a 6 años los cuales se contarán a partir de la fecha de expedición de la misma; para personas Jurídicas si el representante legal no cumple estas calidades, la propuesta deberá ser avalada por ingeniero civil o sanitario o constructor en arquitectura e ingeniería con las condiciones establecidas.</p> <p>La vigencia de la matricula profesional se establecerá a través del COPNIA, el cual debe tener una vigencia de mínimo 6 meses.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Adjunto Certificado del COPNIA emitido el 20 de junio del 2.017 • Experiencia desde el 19 de junio de 1.997 • Experiencia de 19 años • Matricula Profesional No. 17202-66162 CLD
<p>Experiencia especifica:</p> <p>Certificar en máximo tres contratos que ha instalado medidores de agua de ½" por reposición, o instalación nueva, en una cantidad mínima de 5.000 medidores, para empresas de servicios públicos domiciliarios y haber realizado más de 500 acometidas domiciliarias de acueducto para empresas de servicios públicos domiciliarios.</p> <p>Dicha experiencia se debe sustentar con certificaciones anexas expedida por el cliente, que contengan como mínimo los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Empresa o entidad contratante, dirección y teléfono. 	<p>Relaciona los siguientes Certificados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contratante Aguas de Manizales, contrato No. 201001107 marzo 28 de 2.010 a febrero 28 de 2.011. Medidores instalados 6.561 • Contratante Aguas de Manizales, Contrato No. 2002-0067 de abril 8 a octubre 31 de 2.002. Acometidas de acueducto 959 y 3.312

DOCUMENTOS EXIGIDOS	LUIS FELIPE GOMEZ GUTIERREZ.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Objeto del contrato, el cual debe contener expresamente las actividades de lectura de medidores, suspensiones, reinstalaciones o reparto de facturas. ▪ Fecha de iniciación y terminación del contrato. ▪ Constancia del recibo a satisfacción del trabajo y cumplimiento del contrato. ▪ Datos del funcionario que expide la certificación, dirección y teléfono. <p>Quando se trate de Empresas de Servicios Públicos, por ser estos los prestadores directos, se admiten auto certificaciones. En los demás casos no se admiten auto certificaciones.</p> <p>En caso de consorcios o uniones temporales, la experiencia podrá acreditarse por cada uno de los integrantes de la figura asociativa, sin que sea necesario que uno de sus integrantes tenga toda la experiencia, Pero si es indispensable que entre sus integrantes se cuente con la experiencia exigida.</p> <p>EMPOCALDAS S.A. E.S.P. podrá verificar por todos los medios, cuando lo estime conveniente, que la información con la cual se acredita la experiencia sea veraz y se descartará la oferta de aquellos que suministren información falsa.</p> <p>Serán válidas las certificaciones de experiencia de contratos en ejecución o culminados y liquidados con anterioridad a la fecha de apertura de la presente invitación.</p>	<p>medidores instalados</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contratante Aguas de Manizales, Contrato No. 2011-0073 del 2 de febrero del 2.011 al 18 de febrero del 2.012. 614 acometidas domiciliarias de acueducto.
HABILITADO	SI

5

La anterior verificación arroja como resultado:

1. LUIS FELIPE GOMEZ GUTIERREZ.: **HABILITADO**

3. **VERIFICACION DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO Y DE ANALISIS FINANCIERO.**

DOCUMENTOS EXIGIDOS	LUIS FELIPE GOMEZ GUTIERREZ.
Balance General a diciembre 31 de 2016.	SI
Estado de resultados a diciembre 31 de 2016.	SI
Declaración de Renta del año 2015	SI
CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO	SI

ANALISIS FINANCIERO.

DOCUMENTOS EXIGIDOS	LUIS FELIPE GOMEZ GUTIERREZ.
Capital de trabajo igual o superior a 1	SI
Índice de Liquidez igual o superior a 1	SI
Nivel de endeudamiento menor o igual a 65%	SI
Capital de operativa igual o mayor a 1	SI
HABILITADO	si

La anterior verificación arroja como resultado:

1. LUIS FELIPE GOMEZ GUTIERREZ.: **HABILITADO**

4. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER ECONOMICO

DOCUMENTOS EXIGIDOS	LUIS FELIPE GOMEZ GUTIERREZ.
FORMULARIO DE PRECIOS	\$199'442.557
HABILITADO	HABILITADO

La anterior verificación arroja como resultado:

1. LUIS FELIPE GOMEZ GUTIERREZ.: **HABILITADO**

LA CAPACIDAD JURÍDICA, LA CAPACIDAD FINANCIERA, LA CAPACIDAD TÉCNICA Y CONDICIONES DE EXPERIENCIA Y LA VERIFICACIÓN DEL FORMULARIO DE PRECIOS SERÁN OBJETO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO COMO REQUISITOS HABILITANTES PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN, Y PARA SER EVALUADAS EN LA PARTE ECONÓMICA DEBEN HABER SIDO CONSIDERADAS COMO HABILITADAS EN TODOS Y CADA UNO DE ESTOS ASPECTOS DE LA EVALUACIÓN.

7

Entonces:

1. **LUIS FELIPE GOMEZ GUTIERREZ.:** resultado HABILITADO en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en la verificación de los documentos de carácter financiero, en la verificación de la capacidad técnica y condiciones de experiencia y en la verificación del formulario de precios, por lo cual su propuesta podrá continuar con el proceso evaluativo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONOMICA

Se adjudicara al proponente que obtenga mayor puntaje en caso de empate se realizara nuevamente sorteo entre los proponentes empatados.

Para evaluar la propuesta en la parte económica debe haber sido considerada como HABILITADA en la parte Jurídica, condiciones de experiencia y en la revisión de los documentos de carácter financiero y de análisis financieros, en todos y cada uno de los aspectos de evaluación. Mediante la aplicación del siguiente puntaje:

Se calculará utilizando la fórmula de desviación Standard que aparece en la hoja de cálculo de Excel como "DESVESTA" y la oferta admisible de menor valor así:

Se identifica dentro de los oferentes la oferta de menor valor (Vm) sin incluir el presupuesto oficial.

Luego se obtiene la desviación estándar (Vd), el cual se calculará de acuerdo a la formula que aparece en la hoja de cálculo de EXCEL como "DESVESTA", de todas las propuestas incluyendo el presupuesto oficial estimado, donde Pn+1 son todas las propuestas presentadas incluyendo el

presupuesto oficial y "n" el número de propuestas; de acuerdo a la siguiente fórmula

$$Vd = \sqrt{\frac{n \sum P_{n+1}^2 - (\sum P_{n+1})^2}{(n+1)^2}}$$

Donde Vd = Es la desviación estándar

Finalmente se calcula el valor base (Vb), el cual es el parámetro para la ponderación de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Vb = Vm + Vd$$

La ponderación o puntuación (P), para cada oferente, se establecerá de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$P = \left(1 - \sqrt{\frac{|Pi - Vb|}{Vb}} \right) * 100$$

EVALUACION FINAL

A **LUIS FELIPE GOMEZ GUTIERREZ**, por ser el único proponente que presento y cumplió con la totalidad de los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones, en la evaluación se le asignará el máximo puntaje:

Propuesta más económica: **LUIS FELIPE GOMEZ GUTIERREZ: CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M. CTE. (\$199'442.557) INCLUIDO IVA: PUNTOS: 100**

En consecuencia y de acuerdo a lo anterior, el comité evaluador designado para tal efecto recomienda adjudicar al proponente **LUIS FELIPE GOMEZ GUTIERREZ**, identificado con cedula de ciudadanía N° 10.268.820 de Manizales, la Invitación Pública No. 0108 de 2.017 cuyo objeto es **INSTALACIÓN DE MEDIDORES DE ACUEDUCTO, INCLUYENDO MATERIALES Y NOTIFICACIONES DE REPOSICIÓN DE MEDIDORES, EN LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS Y CORREGIMIENTOS: AGUADAS – ARMA - ANSERMA – BELALCAZAR – CHINCHINA –FILADELFIA - LA DORADA – GUARINOCITO – NEIRA – KM 41 – MARQUETALIA –**

MARULANDA - MANZANARES – MARMATO – PALESTINA – ARAUCA – RIOSUCIO - RISARALDA – SALAMINA – SAMANA – SAN JOSE - SUPIA – VITERBO - VICTORIA por un valor de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTIS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$199'442.557) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE LAS UTILIDADES, con un plazo de ejecución a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato derivado de la presente invitación pública hasta el 15 de diciembre de 2017.

Manizales, junio 29 de 2.017

FIRMA COMITÉ EVALUADOR



ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE.
Jefe Sección Contratación.
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



JUAN PABLO TOBON CORREA.
Jefe Depto. Comercial.
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



SANDRA MILENA MESA PARRA.
Jefe Sección Contabilidad
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.